

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 22 de Febrero de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,304

Parte Oficial.

Dia 18.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos fecha 17, admitiendo la dimision presentada por D. Víctor Arnau, fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, y nombrando para este cargo, en comision, á D. Francisco Javier de Moya.

—Otros admitiendo la dimision de Don Leandro Perez Cossío, gobernador de Barcelona, y nombrando para dicho cargo á D. Feliciano Herreros de Tejada.

Guerra.—Reales decretos fecha 17, admitiendo la dimision presentada por don Eduardo Fernandez de San Roman del cargo de director general de infantería y de D. Antonio Lopez de Letona del de director general de caballería.

—Otros disponiendo que cesen en sus respectivos cargos los directores generales de artillería y de los cuerpos de Estado Mayor, el inspector general de carabineros y el director general de Administracion militar.

—Otros admitiendo las dimisiones presentadas por D. Ramon Fajardo Izquierdo del cargo de capitán general de Valencia y D. Marcelo de Azcárraga del de Navarra.

—Otros nombrando director general de infantería á D. Tomás O'Ryan, actual capitán general de Castilla la Nueva, y para este cargo á D. Blas Villate, conde de Balsameda.

—Otros nombrando directores generales de caballería á D. José Riquelme y Gomez; de artillería á don Carlos García Tassara; de Estado Mayor y plaza á don Tomás García Cervino; inspector general de carabineros á D. José Laureano Sanz y Posse; director general de Administracion militar á D. Antonio del Rey y Caballero, y de Sanidad militar á D. Agustín Búrgos y Llamas.

—Otros nombrando capitanes generales de Valencia á D. Rafael Suarez de Negron; de Narra á D. José Chacon y Fernandez, y de Galicia á D. José Sanchez Bregua.

—Otro nombrando comandante general

de la primera division del ejército de Castilla la Nueva á D. José Pascual de Bonanza.

—Otros admitiendo la dimision presentada por D. Máximo Cánovas del Castillo del cargo de jefe de la segunda brigada de la quinta division del ejército de Castilla la Nueva, y nombrando para este cargo á D. Andrés Gonzalez y Muñoz.

Ultramar.—Real decreto fecha 17, nombrando subsecretario de este ministerio á D. Ramon Rodriguez Correa.

Gobernacion.—Reales decretos fecha 17, admitiendo la dimision presentada por D. Agustin Rodriguez Santamaría, oficial de la clase de segundos de dicho ministerio, y nombrando en su reemplazo á don José Arroyo y Cobo.

—Circular á los gobernadores.

Gracia y Justicia.—Ley de Enjuiciamiento civil (continuacion.)

IMPUESTOS DEL 1 POR 100.

Dedicados esclusivamente á la defensa de los intereses de la industria minera, somos ajenos á toda cuestion de carácter social, por mas de que en nuestra situacion especialísima, no permanezcamos indiferentes tampoco al movimiento que se opera en la política y en la administracion de la nacion española.

La minería nada tiene que agradecer á la situacion que hace poco ha desaparecido. Recibió de ella un golpe duro, con la famosa imposicion del oneroso tributo del 1 por 100 de los minerales á boca mina, cuya recaudacion es la tortura de la administracion pública, que no puede hacerla efectiva, sin faltar á las reglas de la equidad y sin causas lesiones de consideracion á los intereses de una industria importante; sin que fuera bastante tampoco para acordar su supresion, ni la angustiosa crisis provocada por la baja de los metales, que mermaban los fuerzas industriales tan indispensables para sostener la competencia suscitada con la plé-

tora de los plomos trasatlánticos, que se declaró en los mercados; la disminucion de las demandas ocasionadas por el meior consumo, y sobre todo el mismo estado de la minería decadente y depredativo y espuesta á considerables quebrantos.

Se acudió en vano al Gobierno por mineros y fabricantes, interesados en que no se secaran las fuentes vivas de la produccion pública. En los cuerpos colegisladores se pidió la supresion, y se protestó contra lo absurdo de una tributacion incómoda y ruinoso; cuajada de inconvenientes en sí misma, y mas todavía con la inconciencia de las instrucciones circuladas por los centros generales administrativos que parecen obra de la ignorancia mas absoluta sobre la manera con que está distribuida, se produce y desarrolla la riqueza del territorio. Todo se estrelló ante la inflexibilidad de un Gobierno que no se ocupó en el fácil estudio de investigar un arbitrio que sustituyera una partida de ingresos del presupuesto, que era en su esencia ideal, altamente vejatoria, y cuyos gastos de recaudacion se elevaria á mayor cantidad que los que debiera en realidad producir.

Respetamos las razones en que se apoya la tenaz insistencia de sostener un impuesto condenado por la ciencia, y declarado como imposible á la luz de la razon, y de la conciencia industrial. Las circunstancias han cambiado ahora, y no solo es posible sino que abrigamos la conviccion de que se atenderá el ruego de los hombres laboriosos que constituyen una gran masa honrada y leal: que no viven del presupuesto, que se dedican al trabajo, que producen y no consumen la riqueza pública y que tienen incuestionable derecho á que se les respete y considere.

La industria minera ni quiere pro-

teccion ni aspira á buscar el ejercicio de el monopolio. Es un árbol frondoso y de copioso fruto, que se arraiga y robustece en el campo del orden, absorbiendo el ambiente de la libertad mas pura, distante siempre de la axfisiante atmósfera que levantan los entorpecimientos y vejámenes producidos por la opresion administrativa. ¿Por qué no se repiten las solicitudes que se habian hecho antes para que aquella pesada carga desaparezca? ¿Por qué no se reclama contra otras imposiciones con que á la industria minera se grava, que martiriza su combatida existencia, y que son igualmente insostenibles, si se tiene el propósito de que fomente y prospere?

Llamamos la atencion de la industria minera acerca de este importante negocio. Sobre la minería pesan duras cargas. Paga el canon de superficie, paga crecidos derechos de exportacion que muchas veces hacen ineficaz la explotacion de ricos criaderos; paga el 1 por 100, sobre los minerales brutos á boca-mina, abona el impuesto de consumos; satisface, el de la contribucion general en tributacion directa, é indirectamente cuota de todos los artículos que consume y de todos los objetos que ejercita en sus trabajos y manipulaciones.

Esto es insostenible y parece inverosímil por lo perjudicial y hasta escandaloso. Si los que sostienen la necesidad de semejante tribulacion, comprometiesen todos los dias su existencia, como el minero lo hace colgado á una débil maroma; si viviesen bajo la presion funesta de una atmósfera inficionada por gases de lectéreos; todo á grandes profundidades y espuestos á la detonacion imprevista de un barreno; á la inflamacion frecuente de las varias materias explosivas que emplea; al des-

—222—

en el capitolio: ¡Bien hecho! cuando iban á asesinar á Domiciano; uno de los caballos de Aquiles, llamado Xanto, predijo á su señor que moriria en el sitio de Troya; en fin, el carnero de Phryxo habló lo mismo que las vacas del monte Olimpo, y seguramente estos animales no habian recibido ninguna educacion. Un hombre puede hacer otro tanto... Deduzco, pues, de todo ello, que ese vagabundo habrá estado sirviendo á algun sábio, y se le habrán quedado algunas cosas en la memoria; porque nosotros los sábios somos como el sol, cuyos rayos lo mismo penetran en el palacio que en la buhardilla... El salmorejo de la señorita Cheval está excelente... Tengo el honor de beber á la á salud del caballero de la Roca Negra.

Entregados Alfredo y Eduardo á sus pensamientos, no tomaban parte en la conversacion; pero Féru-la que se habia propuesto comer, beber y hablar por todos, no dejó de charlar, cuidando de enjaretar de vez en cuando algunas alabanzas y cumplimientos á Robineau, quien las recibia con delicia, y encontraba á Féru-la mucho más amable que á sus dos amigos. El maestro de escuela habia llegado al objeto que se proponia; gustábale más estar en el castillo que en el colegio, y al concluirse la comida, exclamó con efusion:

—Caballero Roca Negra, me siento sumamente aficionado á vos ..

—M. Féru-la,—respondió Robineau inclinándose,—os ruego que creias por mi parte...

—Caballero Roca Negra, existe entre los grandes hombres secreta simpatía... si vos sois grande por las riquezas y por el nacimiento, yo me vanaglorio de serlo, por el saber... ¡Soy un verdadero pozo de

—223—

ciencia!... ¿Deberéis tener una biblioteca en vuestro castillo?

—Efectivamente, he encontrado una en la torre del Mediodia.

—Pues entónces necesitais absolutamente un bibliotecario

—Pero el caso es que no hay libros en la biblioteca.

—Es igual, se pondrán; yo pondré los míos, todos libros clásicos; ya comprendereis, caballero Roca Negra, que un castillo sin biblioteca, es una comida sin principios, un buen mozo tuerto, una mujer hermosa, pero jorabada... Pues bien, caballero Roca Negra, ¿sabeis lo que soy capaz de hacer por vos?... Tengo el honor de beber á vuestra salud.

Robineau estuvo recapacitando algun tiempo, y despues respondió:

—No adivino...

—Pues si no lo adivináis, os lo explicaré yo... así respondian las sibilas á todos los que les consultaban, sin que se les comprendiese mas que antes despues de haber explicado su oráculo... Pero volvamos á nuestro asunto... Necesitais absolutamente un bibliotecario.

—Pero yo creia que antes son los libros.

—Nó, necesitais otra cosa antes, necesitais un hombre profundo, erudito, sábio y modesto, para que sea depositario de las ciencias que debe contener el castillo de la Roca Negra... Por más que he recorrido con mi imaginacion más de diez leguas á la redonda, no encuentro más que á mí que reuna estas cualidades, y *consequentia consequentium*, yo seré vuestro bibliotecario.

—¿Cómo, M. Féru-la?

prendimiento de una roca, á los repetidos hundimientos que suceden y se espusiera, en fin, á los inminentes peligros, con que el minero gana el pan que con tanto anhelo el fisco le arrebatara de seguro otra seria la conducta observada y la contribucion ó no hubiera sido impuesta ó habria desaparecido hace tiempo.

Lo que la industria minera desea es justicia y nada mas; que se le hará sin duda alguna si reclama con insistencia, y si eleva su voz potente y fuerte, inspirada en la razon y en el derecho, contra la sed tiránica de imponer contribuciones onerosas é inútiles. Si se opone á la destruccion de sus fuerzas mas vivas, de un modo que la enervan y debilitan hasta el extremo de que se merme y mengue una industria de gran porvenir, á la cual se le priva de toda proteccion é inutilizan elementos que son suyos y propios; y que desgraciadamente parece condenada á caer bajo los golpes asestados por la misma mano cuyos esfuerzos debieran emplearse en proteger y darla aliento y vida á fin de que prospere un ramo considerable de la produccion nacional. (Minero de Almagrera)

Leemos en el boletin del Canal Interoceánico que se ha dado comienzo á los trabajos de la apertura del Canal de Panamá, prometiéndose el ya célebre ingeniero Mr. Fernando Lesseps terminarlos en un período de seis á siete años. Así consta en un telegrama que se le ha dirigido del Panamá á donde ha llegado el vapor *Lafayette* que ha llevado la primera expedicion del personal encargado de los trabajos.

A lo grandioso de este proyecto ha correspondido el éxito que ha coronado los esfuerzos de Mr. Lesseps aun mas allá de lo que se prometiera tan distinguido Ingeniero que ha sabido vencer despues de proporcionarse con exceso los inmensos recursos pecuniarios que para obra tan gigantesca se necesitan las suspicacias de los americanos tan apegados á la doctrina *Monroe*, y la oposicion que la empresa del canal de Nicaragua ha hecho á la del Panamá, y sigue aunque inútilmente haciéndole.

Dice *El Minero de Almagrera*: «De Madrid nos escriben preguntando-

nos por el estado de la cuestion del Desagüe de las minas de Sierra Almagrera, cuya solucion no adelanta despues de la Junta general que la Union Compañía Desagüadora celebró últimamente; en su consecuencia escitamos el celo de los dignos Sres. que componen la comision nombrada para arreglar este importantísimo asunto rogándoles la mayor actividad pues de esta depende, la suerte de millares de familias que viven del trabajo de las minas, de que se les priva con las aguas que inundan las profundidades.

Se nos asegura que la mayor parte de las sociedades mineras aceptan el pensamiento que predomina en el proyecto de contrato de 26 de Diciembre último y que están dispuestas á hacer todos los sacrificios que sean compatibles con el estado de produccion de sus minas, para lograr el ansiado desagüe de una manera permanente y eficaz y esento de los graves inconvenientes con que ha venido luchando hace tiempo.»

CATÁSTROFE DE RUEDA.

El desplome de la torre de la iglesia de Rueda de Jalon (Zaragoza), que arrastró en su caída casi todo el templo y arruinó tres casas, ocurrió á las cinco de la mañana del juéves, no quedando en pié mas que un trozo de ocho ó nueve metros de torre, y éste en portentoso equilibrio, y de la iglesia el fróntis con el altar mayor, el paredon del átrio y parte del coro.

Hacia mucho tiempo que un arquitecto provincial, ya difunto, declaró en estado inminente de ruina la iglesia y torre. La imprevision de las autoridades no se limitó al *far niente*: toleró ó consintió que en una de las casas contiguas se hicieran obras subterráneas para construir ó reformar una bóveda, y á éstas, que tal vez socavaron algun cimiento del ya ruinoso templo, se atribuye la catástrofe horrible que ha llenado de luto y consternacion á todo el vecindario.

Las tres casas convertidas en escombros eran llamadas Teva, Capdepon y Ondiviela. En la primera perecieron el matrimonio y cuatro hijos, que eran una jóven de diez y ocho años, una niña de siete, otra de tres y un niño de cinco meses. De esta desventurada familia se quedan tres niñas, una de ellas gemela del varon de cinco meses, las cuales se salvaron por hallarse en casa de unos parientes. En la segunda casa pereció una niña de doce años, quedando ilesos los padres. En la tercera murieron una mujer en cinta y dos hijas suyas. De estas diez personas, su-

cumbieron ocho por asfixia y dos por aplastamiento.

No es posible describir la pena desgarradora que embargaba á los que sobrevivieron de aquellas desdichadas familias, ni el estupor y asombro de los vecinos.

Por la noche llegó el juzgado de primera instancia de la Almania para instruir las oportunas diligencias, y horas antes, como hemos dicho, llegaron en tren expreso el gobernador interino y el arquitecto de la provincia, el coronel de la guardia civil, un médico y otros individuos. Debemos consignar un detalle, digno de enérgica censura: la autoridad superior de la provincia recibió la noticia de tan grave suceso con lamentable tardanza por haberse detenido *dos horas* el telegrama en la estacion de Madrid.

La *Gaceta* del 18 publica un importantísimo documento, ó sea la circular á los gobernadores, de que tanto ha venido ocupándose la prensa.

Dice así:

CIRCULAR.

Libre ya el gobierno del peso de atenciones urgentes é inexcusables, que son carga obligada de todo cambio político, y cumpliendo además espontáneos y solemnes compromisos, se cree en el caso de manifestar á sus delegados en provincias el pensamiento que le guia y el fin que le mueve.

Procediendo así, no tiene en cuenta los intereses de partido, que en el poder han de subordinarse al bien público y al de instituciones cuyo realce y esplendor á todos interesa.

No seria indispensable esta circular, si sólo se tratara de comunicar á V. S. ideas y aspiraciones que de antemano conoce, y que el actual gobierno, por sus compromisos y declaraciones, cree haber expresado con toda precision.

Impulsos mas elevados inspiran estas instrucciones, y V. S. debe penetrarse de ello, principiando por considerar que en el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho; de tal suerte, que en las funciones de su cargo V. S. no ha de ser el representante de ninguna bandera, sino el órgano vivo de la ley, y su cumplimiento mas sumiso y fervoroso.

La experiencia adquirida á costa de tantos ensayos, cambios y trastornos ocurridos en el espacio de más de cincuenta años de gobierno parlamentario, demuestra que es preciso afianzar por todos los medios un régimen que, con sus imperfecciones, es la razon escrita de la edad moderna, y el camino mas seguro para huir de la vergüenza

del absolutismo y de la barbarie de la anarquía.

Nada se alcanzaria, sin embargo, y todos los esfuerzos serian inútiles, si los gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes, y de gran tolerancia, que no ha de confundirse con la debilidad, para las opiniones contrarias, por erróneas que sean, mientras no se conviertan en actos que la ley señala como punibles.

Es verdad que en el ejercicio de los derechos políticos y civiles no hemos llegado aún al nivel de otros pueblos mas afortunados; pero debe esperarse que las costumbres vayan progresando paulatinamente; que á la prudencia de los gobiernos responda la cordura de los partidos, y que sea mas saludable, persistente y activa la intervencion de los ciudadanos en los negocios públicos.

Establece, la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen al cuerpo electoral de la presion administrativa y le saquen de la postracion que todos los partidos reconocen y lamentan, es uno de los propósitos mas firmes del gobierno; propósito que V. S. eficazmente secundará, si al resolver las múltiples cuestiones en que su autoridad ha de intervenir, se aparta por completo de toda mira política, y dejándose llevar sólo de sentimientos de justicia, ampara los intereses particulares, sin desatender el fomento y defensa de los que se refieren al Estado, á las provincias y á los pueblos.

Aunque los gobiernos, por buena intencion que abriguen, no lo pueden todo por sí solos, mucho alcanzan cuando sus agentes respetan de derechos que la Constitucion y las leyes aseguran á los ciudadanos individual ó colectivamente, ya formulen quejas en la prensa periódica, ya se reúnen ó asocien para mas amplios fines. Pero esto no basta, y V. S. ha de procurar inculcarlo á todos: el crédito, la consistencia, la eficacia, la salvacion de las instituciones constitucionales depende principalmente del país, de su iniciativa, de su concurso, de su intervencion eficaz y perseverante.

Es tambien de urgente necesidad secundar con energia la accion de los Tribunales para que la seguridad personal sea protegida, y la propiedad respetada, y para que todas las funciones del Poder judicial se ejerzan con aquella independencia que importa tanto á la autoridad de sus fallos.

Por circunstancias diversas y lamentables, cuya responsabilidad á todos alcanza en mayor ó menor grado, los partidos liberales rara vez en España han llegado al poder por los medios ordenados; y, con ser tan nobles y elevadas sus miras, las han visto malograrse, á causa de la lucha que precedia al triunfo y que contra su voluntad se prolongaba despues de la victoria. Pero, á pesar de las dificultades que tuvieron

—224—

—Tengo el honor de brindar á la salud del caballero de la Roca Negra. Sí, todo lo dejo... abandono á mis discípulos y á mi pasante... Ahora tenia cinco, pero nada me importa, porque el dinero nada significa para mí. Además, me he propuesto elevaros á la inmortalidad, y os elevaré... Haré versos griegos, latinos, franceses y hebreos en honor vuestro, sereis un Augusto, y yo seré vuestro Horacio; vuestro Virgilio... y para immortalizaros, no os pido más que cuatrocientos francos de sueldo, mesa y casa.

No pareció á Robineau muy cara la inmortalidad por cuatrocientos francos anuales; estrechó la mano de Férula, y arreglado el asunto, ofreció el nuevo bibliotecario ir á instalarse en el castillo desde el dia siguiente. Desocuparon sendos vasos de vino por el placer que encontrarían en su sociedad, y á fuerza de hablar de las ciencias y de beber á la salud de los grandes hombres, acabaron aquellos señores por no saber lo que decían. Largo tiempo hacia que Alfredo y Eduardo se habian retirado; pero al levantarse de la mesa, Robineau observó que estaba desvanecido y que se le doblaban las piernas. Llamó, pues á Francisco para que le llevase á su habitacion diciéndole:

—¡Es singular!... Cualquiera creeria que estoy algo achispado...

—Caballero Roca Negra—dijo Férula buscando su sombrero—no hay nada de malo en alegrarse un poquillo; Alejandro el Grande acostumbraba á achisparse, y nuestros antepasados bebían muy bien... Nadie creeria en Alemania haber tratado á un huésped como amigo, si no le embriagase; finalmente, eran tan aficionados al vino en Rusia los moscovitas, que cuando ya no podían tragar más, se hacían po-

—221—

—No.

—Pues maldito lo que lo siento.

—Es preciso que ese perillan sea bastante bestia para preferir el pan de las montañas á la cocina del caballero Roca Negra.

—No participo de vuestra idea—dijo Eduardo.—Ese hombre ha recibido educacion; ha tenido un rango en la sociedad, y no puede resolverse á servir, lo que me parece bastante fácil de comprender.

—¿Por qué suponeis que este vagabundo ha figurado en la sociedad?—dijo Robineau;—yo no encuentro nada de distinguido en su persona.

—Si le hubiéseis oido hablar, os hubiérais convencido de que no siempre ha estado vestido de harapos.

—Querido Eduardo—dijo Alfredo,—eres un poco novelesco; te agrada todo lo que te ofrece algo de singular, de extraordinario, y te has formado con facilidad la idea de que ese vagabundo es uno de esos personajes misteriosos que se encuentran en las novelas.

—Señores—dijo Férula echando de beber á todos;—el caballero Eduardo es literato, y ha podido, diré más, ha debido lisonjearse oír de la boca de un personaje tan grosero algunas palabras escolásticas. Pero, ¿prueba esto que ha recibido educacion? No soy de este dictámen, y si nó, ¿no vemos que antiguamente hablaban los animales?

—Eso sucede tambien ahora—dijo Alfredo.

—Ah, sí, las cotorras; pero porque se les enseña; pero Tito Livio refiere que un buey exclamó un dia en el mercado: *¡Guárdate Roma!* Plinio dice que habló un perro cuando Tarquino fué arrojado del trono; si hemos de creer á Suetonio, una corneja exclamó

que vencer en su agitada vida, casi siempre efímera, han dejado rica herencia de ideas y de beneficios á las sucesivas Administraciones: la desamortización, la primera ley de ferro-carriles, la reforma arancelaria, la abolición de la esclavitud y la libertad de conciencia.

Grande y profunda, por lo tanto, es la confianza del gobierno en los procedimientos de la libertad, ahora tranquilamente iniciados por el ejercicio libérrimo de la régia prerogativa, cuyo concurso generoso le alienta para proseguir un camino, un exento ciertamente de dificultades, que arrostrará aceptando toda responsabilidad y con el anhelo de procurar el bien del país, la gloria de la monarquía y la sinceridad y el afianzamiento del régimen constitucional.

Debe V. S., á mas de estas consideraciones, tener en cuenta otras de no menos valor. Los pueblos no sienten hoy por la política pura y abstracta la fiebre de otros tiempos. Parece, por fortuna, como que ha pasado España de las pasiones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad mas experimentada. Los intereses pueden ya mucho en la nación española, que en su larga historia se ha aventurado tan amenudo, harto generosamente, en empresas mas gloriosas que útiles; y el crecimiento y multiplicación de estos intereses dan hoy asiduo empleo á la actividad de individuos, clases, centros y sociedades, produciendo todas estas fuerzas un desarrollo de riqueza, que es preciso impulsar con decisión.

El gobierno estudia con esmero los problemas económicos y administrativos, y mientras lleva sus soluciones, bien al presupuesto, bien á otras leyes, no es ocioso sepa V. S. que, si hay posibilidad y deliberado designio de hacer economías, compatibles siempre con la marcha de los servicios reproductivos no entra en manera alguna en su propósito abandonar ningun ingreso. Las economías que no respondan á ideas mezquinas, ni á pasiones políticas, el gobierno las acometerá con resolución en todos aquellos ramos cuya indole lo consienta.

Verá ademas el modo de aliviar la situación del contribuyente, repartiendo con equidad los actuales tributos y armonizando la recaudación con los preceptos de la justicia; y grande y verdadera sería su satisfacción, si enjugados un día los descubiertos del Tesoro y asegurado el pago puntual de las obligaciones que imponen nuestras deudas, pudieran destinarse mayores sumas al fomento de los grandes intereses del país.

En otro orden de relaciones económicas, el gobierno no desamparará ninguna necesidad legítima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y considerando el celo preferente que merece el interés de todos, acortará trabas y ensanchará cauces que faciliten las transacciones mercantiles, y que amplien y fortifiquen la política internacional del gobierno, verdaderamente venturosa, si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, logra abrir un mercado mas ú obtener una nueva ventaja para nuestra producción y nuestro comercio.

Tales son las ideas mas capitales que inspiran el pensamiento del gobierno, y que V. S. debe tener presentes en las relaciones que mantenga con sus administrados. La obra no es fácil, como todo lo que se relaciona con el gobierno de los pueblos, arte entre todos el mas espinoso; pero muchos inconvenientes apartará V. S. de su lado, si los hombres sensatos ven que se respetan las leyes, y que el gobierno exige á todos por su igual cumplimiento.

En resumen, los derechos de los ciudadanos, respetados y sostenidos; la paz, como consecuencia de ese mismo respeto, inspirando confianza á los capitales y excitando al trabajo, y un conjunto de medidas administrativas y económicas que abran nuevos veneros de prosperidad, son el fundamento de la política del gobierno, cuyo fin principal es que la monarquía en el pleno ejercicio de sus libérrimas prerogativas respaldada en el seno de nuestras instituciones, para sosten y garantía de las públicas libertades.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1881.—Gonzalez.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

Noticias Generales.

La dirección de instrucción pública se ceñirá al criterio del señor ministro de

Fomento para la provision de cátedras por concurso y oposicion, resolviendo siempre en favor de los que ocupen los primeros lugares de las ternas.

Se ha concedido el cuartel para Madrid á los generales Azcárraga, San Roman, conde de Puñonrostro, Letona, Fajardo, Gasset, Reina y brigadier Cánovas y para Ciudad-Real al señor conde de la Cañada.

A siete mil hace ascender un colega el número de notas relativas á destinos llegadas hasta ahora á Gobernación.

Un hábil político hace observará un colega que es la primera vez desde el alzamiento de Riego en 1822, que la Corona llama de su libre voluntad al partido liberal, confiándose á él sin reservas. Y efectivamente, Riego en 1822, el sargento García en 1836, Espartero en 1840, Narvaez en 1843, O'Donnell en 1854, Topete en 1868, y Pavia y Martínez Campos, respectivamente en 1874, nos tenían acostumbrados á que los grandes cambios de política se resolvieran por las armas.

Salieron ayer de Madrid el duque de Hornachuelos, el marqués de Loring y el señor Pastor, gobernador de Córdoba, y llegó el marqués de Molins.

Nombres indicados para el Consejo de Estado: señores Gullon, Montejo, Moreno Benitez, Rubio (don Leandro.)

Gacetas.

Tres constitucionales, de los de mas relieve en el partido, nos aseguraron el domingo último que es un canard la noticia que se ha echado á volar estos dias acerca de las intenciones que los hombres del fusionismo en esta localidad abrigaban respecto del actual ayuntamiento, pretendiendo anular las elecciones, en virtud de las cuales ejercen sus cargos los concejales que componen el presente Municipio.

A nosotros habia llegado tambien el rumor de la proyectada anulacion, y no le prestamos crédito, porque nos pareció una medida estemporánea y fuera del camino legal: no creemos que el nuevo gobernador sea inclinado á los procedimientos de Soldevila, que quitaba y ponía ayuntamientos con la misma facilidad que se mueven las piezas del juego del ajedrez.

El Sr. Sagasta, segun se dice, piensa ir á las elecciones de Mayo, en las que procurará sacar triunfantes á sus adeptos, y con estos y los elementos con que hoy cuenta en el seno de las corporaciones municipales, puede predecirse que tendrá mayoría en aquellas, sin precipitar al país en las agitaciones consiguientes á tres elecciones acumuladas, ó sean las de Ayuntamientos, las de Diputaciones y las del futuro Congreso y Senadores renovables.

¿Y las pequeñas localidades dominadas hoy por el caciquismo conservador, que se ha apoderado de la gestion de los negocios en esos miserios pueblos?

Nosotros respondemos á esa pregunta diciendo, que un gobernador entendido y lealmente secundado por sus subalternos, puede en quince dias desembarazarse de esos ayuntamientos enviando á visitar sus oficinas una docena de delegados que no dejarían de encontrar motivos mas que suficientes para dar trabajo á la accion judicial.

Reunion.—El domingo, á las doce del dia, se reunieron en la redaccion de LA CRÓNICA los directores de nuestros colegas locales La Provincia y El Diario de Almería, que juntamente con el de este periódico, constituyen la comision de la prensa de Almería, organizada para contribuir á honrar la memoria del insigne poeta español D. Pedro Calderon de la Barca, en la celebracion del segundo centenario de su muerte.

En dicha reunion quedó acordado que el mencionado dia se publicará por cada periódico un número extraordinario expresamente dedicado á aquel preclaro ingenio, invitándose ademas á las sociedades literarias y corporaciones oficiales, para que á su vez coadyuven en la manera que les parezca mas conveniente al mayor esplendor de esa fiesta nacional que España consagra al inmortal poeta, autor de La vida es sueño y El médico de su honra, imitando así lo que Inglaterra hace con el gran Shakespeare, Portugal con el apasionado Camoens, Alemania con Shiller y todos los pueblos cultos con los hijos de las Musas que con sus obras los han inmortalizado.

Estos acuerdos se pondrán en conocimiento de la Comision central de Madrid, en la que cada periódico acreditará su representacion por medio de un delegado.

En la casa de Expósitos de esta ciudad, se necesitan amas de cria para lactar á los niños, á las que se ofrece el salario de 80 rs. mensuales.

Cesante.—Ha sido declarado en esa situacion el médico de visita de naves de este puerto D. José Manuel Aguilar, nombrándose para reemplazarle á D. Guillermo Massa.

Se indica para desempeñar el cargo de Juez Municipal, al joven letrado de este Colegio, D. Federico Castro.

Se afirma que el gobernador de esta provincia, D. Miguel Roselló, llegará á esta ciudad pasado mañana.

Es médico; mallorquin segun unos, ali-

cantino segun otros, y suscriptor de nuestro colega La Paz de Murcia, lo que sabemos porque así nos lo dice este diario en uno de sus últimos números que tenemos á la vista.

Secretario.—El jurisconsulto don Miguel Garcia Lopez es el constitucional que, segun parece, tiene mas probabilidades para obtener el empleo de Secretario del Ayuntamiento de esta capital.

Diputados.—Para el caso en que se lleve á cabo la disolucion de las Cortes, circula en Granada la siguiente candidatura liberal-dinástica:—Diputados á Cortes: Sres. La Chica (J. J.) y Gonzalez por la capital; Hacer por Albuñol; Aravaca por Baza; Requena por Guadix; Moreu por Motril; Ruiz Villegas por Loja, y Chacon ó Zayas (E.) por Alhama. Y para senadores: La Chica (J. R.), Herreros de Tejada y Zayas (A.).

Por lo que á nuestra provincia respecta todavia no suenan mas nombres que los de los señores Perez, por Vera, y Corredor por la capital, aunque todo esto nos parece muy prematuro y ocasionado á desengaños.

Ensayo.—Con satisfactorio éxito se verificó la tarde del domingo anterior en las aguas de nuestro puerto el ensayo de las colchonetas de corcho salva-vidas inventadas por el Sr. Bosch.

El aparato que mencionamos puede prestar muy útiles servicios á los tripulantes de los buques, en el caso desgraciado de un naufragio, manteniéndolos á flote y permitiéndoles sentarse, acostarse y adoptar otras varias posturas.

Presidencia.—Ha tomado posesion de la de la Sala de lo Criminal de la audiencia del territorio, el Sr. D. Juan Bautista de la Plaza.

Sin duda para santificar la fiesta del domingo, varios mozos del inmediato pueblo de Rioja promovieron antes de ayer tarde una pendencia en la que salieron á relucir las facas y navajas, armas prohibidas, cuyo uso sin embargo se tolera, resultando de la riña que un pobre viejo que no se habia metido con nadie fué objeto de la acometida feróz de uno de aquellos bárbaros, infiriéndole una herida en el bajo vientre por la que salió la mayor parte del peritoneo, practicándole la primera cura el joven médico de Gador D. Francisco Trujillo que accidentalmente se encontraba en Rioja, siendo despues conducido el paciente al Hospital de esta ciudad donde se encuentra en estado grave. El agresor, segun nuestras noticias, no ha sido todavia capturado y nos permitimos excitar el celo de los individuos de la policia judicial para que no quede impune semejante atentado.

Tráfico.—Es tan decidido el propósito que tiene el señor Albareda de que desaparezca el impuesto de portazgos que ya tiene casi terminado el estudio de este asunto y muy en breve se harán públicos los medios á que apelará para ello.

Ha sonado la hora de que se quite de enmedio ese estorbo en las carreteras de Levante y Poniente que tantos perjuicios ocasionaban al vecindario de esta ciudad, sobre todo el colocado á la misma entrada del muelle, antes de la fábrica de D. Juan de Cara.

Títulos.—En la secretaria de la Universidad de Granada, se encuentran los títulos de los practicantes de medicina D. Miguel Ortiz Garcia, de Albox, y don José J. de Cuellar Lopez, de Cantoria.

Tan pronto como llegue la noticia á los interesados, deberán presentarse personalmente á recoger los expresados documentos, y si por cualquier causa se hallan imposibilitados de efectuarlo, pueden dirigirse al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad, quien podrá disponer se entreguen á sus respectivos dueños por conducto de la autoridad local del pueblo donde residan.

Elecciones provinciales y municipales.—Durante esta segunda quincena, deben los ayuntamientos resolver las reclamaciones de inclusion y exclusion, en la inteligencia de que los electores pueden reclamarlas no solo para sí, si que tambien para los demás electores del Distrito municipal.

Ateneo de Almería.—Sesion de hoy martes, 22 de Febrero:

A las 8 de la noche; continuacion del discurso del Sr. Ledesma (D. Antonio,) resumiendo el debate sobre las Intolerancias del siglo XIX.

Preveemos el resultado de la sesion: mucho publico, elocuencia en el orador, y aplausos repetidos.

Cuidado con las cabezas!—Las hojas tienen su tiempo para caer, y las flores viven un verano solamente, pero el cabello si está juiciosamente cuidado, debe durar toda la vida. Nutrida con el Tónico Oriental y así sucederá. No puede perder su vigor y hermosura mientras se aplique este estimulante suave á las raíces y fibras que lo absorben.

Las señoras hallarán en él la mejor defensa contra las canas y la calvicie, ademas de comunicar un hermoso brillo á sus trenzas y rizos, y para las barbas de los caballeros es la preparacion mas agradable.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—Dia 22 de Febrero.—1530.—Carlos V. es coronado emperador de Alemania por el Papa en Bolonia.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 15 Febrero 2'10 tarde.
Linares 15 id., 5'40 tarde.
Mercado sin alteracion.
Plomo inglés. L. 15- 0-0
Español sin plata. 14-15-0
Idem id. con plata. 14-15-0
Plata. P. 51-3¼
James and Shakespeare.

Estado del tiempo el dia 20.

Madrid, 20, 2'15 tarde.
Cartagena 756, N. calma rizada. Coruña 757 S. calma agitada. Alicante 757 N. O. brisa rizada. Palma 759 N. E. brisa tranquila. San Sebastian 759, S. E. calma tranquila. Bilbao 759, S. E. viento picada. Tarifa 760, O. brisa tranquila. Oporto 760, E. S. E. brisa agitada. Lisboa 760, S. E. calma. Barcelona 761, N. E. viento oleage. San Fernando 761, N. calma agitada. Funchal 764, N. N. O. brisa bella.

MINEROS.

El domingo 27 del actual á la una de su tarde se substará en los salones del café Universal la perforacion de cien metros de pozo en la mina Santa Justa, sita en el barranco del Cejejo del Cabo de Gata, bajo las condiciones que se tendrán de manifiesto.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Valencia, laud español Filomena.
De Málaga, vapor id, San Fernando.
De San Carlos de la Rápita, polacra-goleta id. Enriqueta.
De Gibraltar, goleta francesa Camille.
De Málaga, vapor español Navidad.
De Adra, bergantin goleta id. Isabelita.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor español Navidad.
Para id., id. id. San Fernando.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 18.

	Pts.	Cts.
Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	512'22	547 52
Idem por arbitrios.	35'30	
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	59'72	83 42
Idem por arbitrios.	23'70	
Barrio-Alto.		
Recaudacion por consumos.	46'28	46 28
Idem por arbitrios.	0'00	
Fielato Central y Depósito.		00 00
Fielato del Sol.		
Recaudado por consumos.	3'36	3 36
Idem por arbitrios.	0'00	
Matadero.		
Por carnes.		73 20
Total.		753 78

Almería 18 de Enero de 1881.—El Alcalde, Peralta.—El Visitador, Andrés Alonso.

SE VENDE

un vapor de hierro que se está construyendo en los Astilleros de Puntales (Cádiz).

DIMENSIONES.

Eslora, 95 piés.
Manga, 16 id.
Puntal, 9 id.

Máquina de sistema Compound, alta y baja, presion de 56 caballos de fuerza. Este buque tendrá gran marcha, poco consumo, poco calado y muy adaptado para carga y remolques. Estando este buque en construccion se puede arreglar las cámaras, etc., etc., segun los deseos del comprador.

Si las dimensiones no convienen pueden hacerse mayores ó vice-versa. Tambien se encarga esta casa de la construccion de calderas, máquinas y reparaciones de dichas.

Para mas informes detallados dirigirse al constructor D. Tomás Haynes, Cádiz.—15-6.

ESTORCH, MÉDICO CIRUJANO de la Facultad de Barcelona. Racionalmente establecido en esta capital, ofrece sus servicios calle de Elvira, 2, esquina á la Real.

VENTA.

En esta ciudad se venden cinco casas, todas de planta baja.

En esta Imprenta darán razon.

DIARIO DE AVISOS.



ARSENIATO DE ORO

Dinamizado del Dr. ADDISON
Exijase sobre todos los frascos
la firma de:





Las comunicaciones hechas á la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dujardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.
El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el **Arseniato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON.**
No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CHESTEN de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas.
La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.
Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELLIN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical ó otra. — Precio: 26 reales. — Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Espano-Portuguesa, Sordo, 31, y R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósito en Almería, José Gomez Talavera.

COMPañIA HISPANO FRANCESA.

TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR ENTRE CETTE Y MALAGA.

UNICA COMPañIA LANGUEDOSIANA CUYA RESIDENCIA ESTÁ EN CETTE.

Director D. Enrique Martin.

Buques de la Compañia.

Ville de Cette. . .	de 1700 toneladas.
Cataluña.	1700 id.
Navidad.	1000 id.
San José.	1000 id.
Adela.	200 id.

Estos vapores están bien preparados para que puedan disfrutar los pasajeros de todas las comodidades, y hacen una marcha regular de 10 y 12 millas por hora.

Servicio periódico á empezar el 10 de Febrero de 1881.

Salida de Almería.

Para Málaga.	Todos los juéves.
» Cartagena.	} Todos los domingos.
» Alicante.	
» Valencia.	
» Tarragona.	
» Barcelona.	
» San Feliu.	
» Palamós.	
» Port-Vendres.	
» Marsella.	
» Cette.	

Para mas pormenores dirigirse á los consignarios en Almería SRES. SPENCER Y RODA.

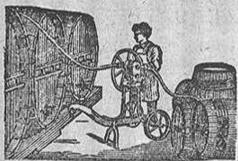
Gaspar, Editores, Principe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA. LA SOBRINA DEL CURA (HISTORIA DE UNA PERLA.)

NOVELA ORIGINAL
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

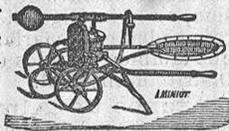
2 pesetas en toda España.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FÁBRICA Y OFICINAS
21, rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*

5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** Envío franco de prospectos.

COMPañIA FRANCESA

DEL
FENIX



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA
INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.
Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañia asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercaderías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañia se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañia en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extranjeros de

JUAN CASASAYAS.

En dicho establecimiento se acaba de recibir queso de bola, conservas alimenticias frescas, gran surtido de licores y vinos legítimos de Burdeos, y los tan renombrados vinos del Priorato y Albuñol, para mesa, todo á precios sumamente baratos.

PLAZA DE BERMUDEZ, 4 y 6.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR

ESPAÑOL

ACUÑA.

su capitan D. Pedro Gallart,

sale de Almería todos los mártes para Oran, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los sábados.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verdejo Ramirez, Malecon, 26.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Papeles de hilo para cigarrillos especiales fabricados para Almería y su provincia.

MARCAS EN PROPIEDAD.

Retratos Vapor, Melonero, Paloma, Zaragoza, Alquitran y Pájaro.

Pedid en todas partes los papeles de esta casa.

Papeleria del Alcoyano.

TIENDAS, 2.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza, Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Iuglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES Y TIENDA DE COMESTIBLES

DE

JUAN FAIXÁ SAEZ.

Chocolates trabajados por medio de molino, desde 3 á 12 reales libra, todos superiores, segun su clase, que por su aroma y calidad pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero.

Hay piñones frescos y especias molidas y sin moler.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

FRENTE A LA DE CUADROS.

FARMACIA DE LOPEZ FERRON,
HOSPITAL Y EMIR, 16.

La repugnancia que tienen los niños á tomar medicamentos, particularmente purgantes, hace que los facultativos no puedan llenar las indicaciones que se proponen, dando lugar las mas veces á que la afeccion siga en aumento, hasta una fatal terminacion.

Para evitar este inconveniente, se expenden en esta farmacia pastillas tónico-purgantes, que la esperiencia ha demostrado sus buenos efectos.

Se pueden tomar disueltas en chocolate, café ó té.

16, Hospital y Emir, 16.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones. Exijase en el chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparacion.—Desconfiense de las falsificaciones. Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris.

HYDROCLYSE

el punzon A. PETIT.

En Almería, D. José Gomez Talavera.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toteradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y Seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.

Cristales convergentes y divergentes para miopia y presbítismo y cataratas operadas.



Especialidad en armarzones para galas y quevedos de todas clases, superiores.

Especialidad en anteojos de larga vista y precios de los mismos, los hay de 45, 55, 60, 70, 80, 100, 120, 200, 240 á 700 uno.—Idem en gemelos marinos de 160, 200, 240, 300 á 500 uno.—Id. en anteojos-gemelos á 800 uno.—Id. gemelos para teatro de 60, 70, 80, 100 á 360 uno. Termómetros de sala y viaje de 8, 10, 12, 16, 18, 20, 24 á 120 uno.—Id. clinicos para médicos, garantizados como exactos. Barómetros de 120 á 140.—Id. con herómetro de 200 á 500. Vistas y estereoscopos de varias clases. Linternas mágicas. Completo surtido de plumas de acero á precios muy equitativos.—Id. en porta-plumas.—Idem en porta-lápices y en lapiceros de Favas y de otros fabricantes. Tenemos barritas de portaplápiz de todos gruesos y para toda clase de porta-lápiz. Maquinas eléctricas. Mapas geográficos y atlas de 22 mapas, su precio 45 reales uno. Estúches de Matemáticas. Compases. Tira-lineas Dobles-decímetros de boj.—Id. de marfil. Plantillas. Reglas y cuadrantes sumamente arreglado de precios. Chinchas de varias clases. Microscopios sencillos y otros compuestos y otros muchos artículos.

Se hacen las reparaciones de óptica.
Estrade-Berdot Freres.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS. CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigñedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescomplots.—Baratura sin igual.